

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4311467
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	30-01-2013
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
<b>Nº de créditos:</b>	90
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Laureano González Vega
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios se ha llevado a cabo siguiendo lo que figura en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones. El título fue verificado en diciembre del 2008 y la implantación del plan de estudios se realizó en el curso 2009/10, en enero de 2013 se aprobó una modificación del plan de estudios, obteniendo la renovación de la acreditación en julio de 2015.

Los objetivos y competencias descritos en la memoria verificada y en sus modificaciones han sido implementados correctamente conforme a los correspondientes planes de estudios previstos. La estructura del programa no presenta diferencias significativas respecto a la que figura en la planificación de las enseñanzas de la memoria verificada. El último plan de estudios se imparte de forma adecuada sin apreciarse nada que vaya contra la memoria de verificación ni la normativa académica.

Al tratarse de un título presencial de 90 créditos, se debiera desarrollar en un año y medio, siguiendo lo que se plantea en la memoria verificada, aunque la duración de los estudios se alarga a más de dos años y no a año y medio, como sería de esperar. Este hecho está asociado con el retraso en la realización y defensa del TFM. Entre las causas explicativas se encuentra la prematura inserción laboral de algunos estudiantes del máster mediante la realización de Prácticas Externas que, con posterioridad, se transforman en contratos de trabajo.

En las Guías Docentes se incluyen, en la mayoría de los casos, el contenido de la misma y un descriptor, al equipo docente responsable de la misma, nº de ECTS, competencias, metodología docente, actividades formativas, criterios de evaluación, así como la bibliografía recomendada. Se trata de un máster presencial, sin embargo, sólo en alguna guía se exige un porcentaje de presencialidad, en el resto, no se hace referencia a la obligatoriedad de asistir y no se incluye ningún porcentaje de asistencia (en la Memoria verificada se indica un 80% de presencialidad tanto en las clases teóricas como en las prácticas). Por otra parte, en algunas guías no figura el carácter de la asignatura ni la carga crediticia.

Las prácticas externas obligatorias se ajustan a la carga de trabajo que figura en la memoria verificada, y su coordinación es adecuada, aunque se alarga a casi un curso académico. Cabe indicar como sugerencia de mejora que se incluya alguna valoración explícita, detallada y precisa de las competencias adquiridas a lo largo de las prácticas.

El número de estudiantes de nuevo ingreso está dentro de lo que se indica en la memoria verificada (30 plazas). El número de estudiantes matriculados permanece estable en los últimos años situándose en una horquilla de 20-25 matriculados. La tasa de cobertura en el curso académico 2016-17 fue del 70% (21 alumnos) y del 83,3% (25 alumnos) en el 2017/18.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son públicos, están actualizados y se corresponden con la memoria verificada, habiéndose añadido como requisito particular "Contar con formación reglada previa en estadística y metodología de la

investigación en Ciencias Sociales, demostrada mediante certificaciones académicas" Estos criterios aseguran que los alumnos del Máster tengan el nivel de conocimientos y habilidades necesario para el correcto seguimiento del programa. El nivel del título se corresponde al nivel III de MECES, tal como se corresponde a los estudios de máster.

Aunque no se contemplan complementos de formación, acorde con la Memoria de verificación, se ha programado una sesión formativa de acceso a base de datos y desde la web del título se accede a diversos talleres y por último se prevé la realización de un Taller de iniciación al programa de análisis estadístico SPSS a efectos de compensar alguna laguna personal.

El tamaño de los grupos es adecuado para el desarrollo de las actividades formativas de las diferentes asignaturas resulta aceptable para el buen funcionamiento de los grupos que permita la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje que figuran en la memoria verificada.

En el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos la normativa que se aplica en el caso del título es la de la normativa propia de la Universidad, acorde con la Memoria verificada. Solo ha habido reconocimiento de las asignaturas Tecnologías y aplicaciones informáticas e Investigación de mercados, de manera adecuada.

La Normativa de permanencia se aplica correctamente y se ajusta a la memoria verificada.

Los mecanismos de coordinación docente, parecen adecuados tanto en lo que se refiere a la coordinación horizontal y la vertical. La coordinación vertical es asumida por la Comisión de Coordinación de másteres y la horizontal se articula a través de la Comisión de Coordinación interna. El peso de la coordinación, recae sobre el Director/Coordinador del máster, que en este caso figuran dos docentes como coordinadoras del mismo en aras de mejorar el seguimiento y la calidad del mismo, quienes mantienen reuniones periódicas con el profesorado, se ocupan de las acciones de coordinación entre las distintas asignaturas, así como de velar por que no exista solapamiento con otras, manteniendo reuniones periódicas con el profesorado. Por otra parte, se ha articulado como mecanismo complementario de coordinación el denominado "Grupo Evaluativo", reunión guiada por egresados, que evalúan de forma general la evolución del máster.

Son valorables, como complemento a la coordinación, los informes docentes que se realizan al finalizar la impartición de las asignaturas, en el que se describen y evalúan los principales ítems de las mismas. Es de destacar la fuerte implicación y compromiso por parte de los responsables del título en el seguimiento y mejora continua del mismo.

Sería recomendable un mayor reconocimiento de las funciones de coordinación atendiendo a la complejidad del máster que incluye una amplia red de prácticas externas

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La información del máster es accesible tanto desde la web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, donde se proporciona una información general del título y desde la misma se facilita el enlace a la web propia del título, donde se amplía la información académica.

En la información facilitada sobre la estructura del plan de Estudios hay un error en el número de créditos asignados por materia, que no aparece en la web. Se detectan errores en algunos enlaces (guías docentes, convenios de colaboración, etc.) Se recomienda unificar toda la información en una sola página web, para evitar duplicidades y/o errores en la información suministrada y tener que "saltar" de una web a otra para obtener una información completa de la titulación.

En la web propia del máster, la descripción del título resulta acorde con lo especificado en la Memoria verificada y se indica el nº de créditos: 90, planificación de la enseñanza y profesorado, los plazos de preinscripción, periodos y requisitos para formalizar la matrícula son públicos y accesibles en la web del título.

La normativa de permanencia (web de la Facultad) acorde con lo especificado en la MV, nos remite normativa de matrícula y

permanencia en los estudios oficiales de la UCM.

Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos acorde con la MV y adaptada a la normativa de la UCM. Solo ha habido reconocimiento de las asignaturas Tecnologías y aplicaciones informáticas e Investigación de mercados, de manera adecuada. Perfil de egreso del egresado, no se indica claramente el perfil de egreso, se indica la orientación que proporciona el mismo y se facilitan una serie de perfiles profesionales a lo que capacita el título (faltaría informar que no habilita para el ejercicio de profesiones reguladas, como se refleja en la web de la Facultad). Dada la orientación investigadora del título se facilita información para realizar el doctorado.

La información sobre el perfil de ingreso recomendado indicando las titulaciones que facilitan el acceso (se encuentra en la web de la Facultad) acorde con la Memoria verificada.

En Requisitos de acceso y criterios de admisión se facilita información sobre requisitos generales de acceso. En la web de la Facultad, se indican criterios de valoración para la adjudicación de plazas y su baremación. Falla el enlace a la información genérica de la UCM de admisión y matrícula.

No se facilita información sobre los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados, la única información se encuentra en la web de la UCM sobre acogida. (la MV tan solo indica la información de acogida y asignación de tutor de TFM y la mediación del coordinador).

Se informa sobre horarios, tanto de clases como de tutorías, calendario de exámenes y de los recursos materiales disponibles y sobre las competencias transversales y específicas a adquirir, acordes con la MV, las competencias generales se encuentran en la web de la Facultad.

La información del personal académico vinculado al título está disponible en la web. Se tiene acceso directo al CV del personal académico y se facilita la estructura del personal académico.

Las Guías Docentes están disponibles para los estudiantes con carácter previo a su matriculación. Todas la Guías Docentes especifican el contenido de la misma y un descriptor, al equipo docente responsable de la misma, nº de ECTS, competencias, metodología docente, actividades formativas, criterios de evaluación, así como la bibliografía recomendada. No obstante, en ninguna guía se especifica el carácter de la asignatura, no se reflejan los resultados de aprendizaje, se indican objetivos formativos, no figura la evaluación extraordinaria y la obligatoriedad de presencialidad.

La guía docente de Prácticas Externas curriculares no se encuentra disponible. En la web se facilita información general y un procedimiento de evaluación, que en realidad es el procedimiento de tutorización de las Prácticas. No se facilita información sobre empresas con convenio (aparece en la web de la Facultad la relación de empresas del 2010/11).

En la web propia del máster está disponible la MV y el último informe de seguimiento interno del título 2016/17. Se facilita la composición de la Comisión de Coordinación del máster, de las coordinadoras del máster y de la coordinadora de las prácticas externas. Se facilita un enlace a la web del título de la facultad donde se indica la composición y funciones del SGIC. El resto de información del SGIC está disponible en la web de la Facultad, donde quedan reflejadas la Composición de la Comisión de Calidad, el Reglamento, así como el autoinforme realizado por el título, el informe de renovación de la acreditación y lo informes anuales de la Comisión de Calidad hasta el 2016/17.

El acceso a la información detallada del SIGC se debe realizar a través de la web de la UCM, donde se facilita todos los informes de seguimiento, la memoria de verificación los procedimientos que rigen el sistema de calidad, así como la composición del comité de calidad de la UCM y a la encuesta de satisfacción de los Estudiantes de la UCM con sus estudios (2017-2018).

Se facilita acceso al buzón de "sugerencias y quejas", donde se indica el modo de acceso, la gestión administrativa y se indica la no admisión de declaraciones anónimas. No se dan plazos de resolución de las mismas, salvo en el reglamento en el que se indica un plazo máximo de tres meses.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La Comisión de Coordinación del Máster no integra a los representantes de los estudiantes (2) y un representante del PAS, contraviniendo lo indicado en el Reglamento para la subcomisión de calidad de máster. Existe una Comisión de Coordinación de Prácticas de la Facultad, que debiera estar formada "por los profesores responsables de las prácticas de los grados y másteres de la Facultad que incluyen prácticas curriculares en sus planes de estudio", pero que solo la componen los responsables de grado. Se evidencian resúmenes de las reuniones de Comisión de Coordinación de Másteres en los que se analiza de forma conjunta la planificación de los másteres de la Facultad, informes de seguimiento interno y propuestas de mejora reflejadas en los mismos, participación en encuestas, etc. Se indica composición de la Comisión (no figuran alumnos ni PAS), pero no se reflejan los asistentes a las mismas.

Incluido en el Sistema de Garantía de Calidad del máster se recogen los procedimientos básicos para el seguimiento, evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. Estos no se encuentran formalizados, no reflejan los indicadores de resultado con los que se lleva a cabo el procedimiento y su seguimiento. No existe como tal un procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés, las mismas quedan incluidas en los indicadores correspondientes y se reflejan en la Memoria Anual de Seguimiento (MAS).

La participación en las encuestas es baja. Así, en la Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes con el Máster participaron once estudiantes (18,33%). La Encuesta de Evaluación Docente del docente y asignatura, correspondientes al primer y segundo cuatrimestre, ha sido administrada pero no refleja el porcentaje de participación tan solo el número de respuestas (está en la horquilla del 22% y el 43% con un promedio del 35%). En relación a la Encuesta de Satisfacción de egresados con el Máster no se aportan datos y en la Encuesta de Inserción Laboral de la UCM, (promoción 2013/14) la participación fue del 1.9%. En la Encuesta de Satisfacción del Profesorado participaron dos profesores y en la Encuesta de Satisfacción del Personal de Administración y Servicios lo hicieron 20 (17,70%). En lo referente a las Prácticas Externas curriculares, se realiza un Cuestionario de Evaluación del Estudiante en Prácticas que fue cumplimentado por 11 personas. Por otra parte, se realiza un Cuestionario de evaluación de las prácticas que completaron 13 personas. No consta que se realicen encuestas sobre movilidad.

Se evidencia la realización de la evaluación y seguimiento de los resultados del título y toma de decisiones derivadas, que queda plasmada en la Memoria Anual de Seguimiento de la titulación. Dicha Memoria está basada en la información obtenida de la valoración y encuestas de los ítems implicados y con la utilización de los indicadores (tasas de eficiencia, abandono, graduación rendimiento y éxito). El procedimiento de actuación para la gestión sugerencias y quejas de la UCM indica claramente la gestión de las mismas, pero aunque se indica en el apartado 6 del procedimiento que: "el informe se publicará en el espacio web específico destinado a Sugerencias", este no se ve reflejado en la web.

La UCM tiene implantado el modelo de Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA), se actualizó en 2015 y estableció por primera vez la obligatoriedad de la evaluación de la docencia para todos los profesores de la Universidad Complutense de Madrid. El nuevo modelo DOCENTIA-UCM se aprobó en Consejo de Gobierno (05/07/2016), siendo verificado su diseño en noviembre de 2016 y se ha realizado el seguimiento del mismo, tras su segundo año de implantación, con resultado positivo.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal académico disponible para el título, se considera adecuado a las características del mismo. La experiencia profesional docente e investigadora del profesorado del máster tienen un nivel adecuado y, en general, altamente cualificado, contando con

profesionales altamente cualificados en el sector de referencia, para impartir el título y que el alumnado pueda adquirir las competencias definidas para el título en la memoria verificada.

El porcentaje de profesorado permanente se considera escaso para las características del título (50% en el curso 2017/18). El porcentaje de doctores resulta inferior al 70% tanto en el caso del profesorado permanente como del profesorado no permanente para el curso académico objeto de evaluación, no obstante para el curso 2019-2020 está previsto que esta carencia esté subsanada. De los docentes que imparten asignaturas en curso 2019/20 (información recogida tanto de las GD de la web del título, como del cuadro docente reflejado en la web) se estima que, de los 15 profesores, 9 son doctores resultando un 60%. Por otra parte, esto queda reflejado en el informe de autoevaluación donde dicho porcentaje fue del 57,14% (8 doctores de 14 profesores) en el año 2017/18. Si bien el porcentaje de doctores no se ajusta a lo que establece el RD, no se trata de una circunstancia negativa en un máster profesionalizante que tiene entre sus puntos fuertes unas importantes conexiones con el entorno laboral y profesional de referencia para los estudiantes, que encuentran así, además de un nicho laboral fácilmente accesible, una posibilidad de trabajar con técnicas y procedimientos modernos y actualizados. Se recomienda aumentar el número de doctores impartiendo el máster, así como incrementar el porcentaje de profesorado permanente ya que se ha observado un incremento en el número de asociados a los que no se les asigna tutorización ni evidentemente presencia en los tribunales del TFM.

La ratio profesorado/alumnado es adecuada y permite, juntamente con la cualificación del profesorado que los estudiantes adquieran las competencias del título y que se correspondan al nivel III de MECES de los estudios de máster.

La satisfacción del alumnado con docentes, con un número de encuestados de 11 y porcentaje de participación del 18,33% es elevada situándose en un 7,82 sobre 10 y en la encuesta de Evaluación Docente del docente y asignatura la valoración media es superior a 3,7 sobre 5.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La Facultad de Políticas y Sociología a la que se adscribe el Máster, dispone de instalaciones personal de apoyo y servicios suficientes y cuentan con una amplia experiencia en tareas de administración y gestión, dispone de servicios de orientación académica y profesional. Dichos programas tienen una trayectoria de hace años que funcionan tanto para los alumnos del grado, como para los alumnos de master. Sin embargo, no quedan claras las competencias que las secretarías de los departamentos deben asumir con respecto a las gestiones de los posgrados, con lo que ello conlleva, en particular, se detecta una falta de apoyo institucional.

Se cuenta, con carácter general con los servicios de la oficina de coordinación de grado y posgrado, el centro de orientación y formación de empleo (COIE).

El programa de orientación académica es adecuado, se cuenta con el sistema de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados, con un acto de bienvenida, común para todos los masters en el que se facilita toda la información necesaria para el correcto desarrollo y posteriormente se asigna un tutor para guiarle en toda la permanencia del título.

Los estudiantes pueden disponer de cursos gratuitos sobre TIC's de 25 horas de duración en las que una de las herramientas que se enseña es precisamente el uso avanzado del Campus Virtual (además los estudiantes UCM pueden disponer de cursos de Visualización de datos con Python, de análisis de datos o bases de datos).

Son valorados los recursos bibliográficos electrónicos y materiales de las bibliotecas, en particular sobre ciencias sociales, puestos a disposición de los alumnos.

La UCM cuenta con una Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (OIPD) que proporciona atención personalizada a todos los miembros de la Comunidad Universitaria. No obstante, hay referencias de algunos espacios que todavía deberían mejorarse, como los botones de funcionamiento de los ascensores están muy altos y no son accesibles desde la posición de los vehículos motorizados.

Aunque se trata de un máster, se ha llevado a cabo una acción de movilidad y se han publicitado diferentes programas de

movilidad entre el alumnado y también el profesorado.

Sería recomendable seguir mejorando en la disposición de herramientas tecnológicas a pesar de que los alumnos puedan disponer de las mismas en el periodo de prácticas

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las metodologías docentes contemplan clases teóricas, clases prácticas y actividades no presenciales, acorde con la Memoria verificada, que permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previsto.

Las actividades formativas son adecuadas a las características de cada asignatura, combinando clases teóricas y prácticas de forma adecuada, fomentando la participación del estudiante (defensa de prácticas de campo, "role playing", etc.). Se dispone de actividades complementarias como talleres y seminarios como complemento de la docencia reglada, así como de la participación de investigadores invitados impartiendo materias de contenidos especializados.

En lo que a los sistemas de evaluación se refiere, los criterios presentan variaciones sobre lo indicado en la Memoria verificada, adecuándose a la temática de las asignaturas.

Los sistemas y rúbricas de evaluación utilizados en los TFM están claramente indicados, existiendo un protocolo de evaluación y en la rúbrica aparecen, de forma orientativa, los criterios de evaluación, así como las puntuaciones atribuibles a cada uno o a la mayoría de estos criterios.

La tutorización de los TFM, se considera adecuada en cuanto a la asignación de tutor como al número de tutores ya que de los 17 TFM evaluados en los dos últimos años, la máxima tutorización ha sido de 5 TFM tutorizados por un profesor (un máximo de 3 al año) y 2 profesores han tutorizado 2 TFM cada uno.

Los TFM evidenciados, son de calidad, enmarcados en el ámbito investigador, presentan un alto nivel y permiten alcanzar el nivel MECES correspondiente al título.

Los procesos de asignación, tutorización y evaluación de las prácticas externas obligatorias de 15 ECTS, son adecuados, presentando un amplio número y variedad de destinos para la realización de prácticas, con atención a las preferencias de los estudiantes. Las competencias adquiridas se corresponden con los requerimientos exigidos.

En general, los resultados de aprendizaje son buenos e incluso muy buenos, por lo que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación parece que también son adecuados y han permitido que dichos resultados hayan sido los previstos y parece que se encuentran dentro del nivel III de MECES.

La satisfacción del alumnado con el plan se sitúa en 7 sobre 10. No se aportan datos de valoración de los egresados. La satisfacción con las practicas da unos índices de satisfacción altos en medios, experiencia y atención.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La tasa de cobertura se mantiene estable en los últimos años, situándose en el curso académico 2016-17 en el 70% (21 alumnos) y en un 83,3% (25 alumnos) en el 2017/18

Las tasas de graduación, aunque se superó en el 2016/17, ha sido siempre inferior al 79% indicado en la Memoria de verificación, situándose en el 74,1% para el curso 2017/18

La tasa de abandono es muy buena ya que en los últimos tres cursos no ha habido abandonos.

La tasa de eficiencia es muy buena situándose en valores superiores al 95% en los últimos años, aunque en el 2017/18 bajo al 90%, inferior al 92% indicado en la Memoria verificada.

Por otra parte, las tasas de rendimiento y éxito son elevadas, situándose en las de rendimiento en el 86,5% para todos los estudiantes y las de éxito en el 98,8% en el 2017/18

En lo referente a la satisfacción con el título por parte de los estudiantes, con un numero de encuestados de 11 y porcentaje de participación del 18,33%. el grado de satisfacción global con la titulación se sitúa en 7 sobre 10 sin embargo, muestra valores bajos en materiales ofrecidos actuales y novedosos (3,8 sobre 10) y contenidos innovadores (4 sobre 10)

Se aporta una encuesta de valoración del docente y asignatura, realizada en el primer y segundo cuatrimestre, con una horquilla de participación del 22% al 43%, en la que se sitúa la valoración media en un 4,1 sobre 5 en el primer cuatrimestre y en un 3,5 sobre 5 en el segundo.

En lo referente a las Practicas Externas curriculares, el Cuestionario de evaluación de las prácticas (13 encuestados) muestra unos índices de satisfacción altos (en medios, experiencia, atención, etc.) y en la encuesta de evaluación del estudiante por parte del tutor la valoración global del estudiante es alta, así como su aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos a la actividad profesional.

La satisfacción del profesorado con 2 encuestados, los resultados no se consideran representativos.

La satisfacción del personal de apoyo realizada a nivel facultad, con 20 encuestados y un porcentaje de participación del 17,70%, los resultados son en general buenos, con la salvedad de los referidos a plan de formación PAS, riegos laborales y tamaño de la plantilla que son inferiores a 5 sobre 10.

El plan de actuación institucional parece adecuado, vistos los resultados de inserción laboral de los egresados de este título que presenta una tasa de empleo cercana al 80%. Teniendo en cuenta la situación actual del mercado de trabajo en España, este máster presenta unos resultados de empleabilidad muy notables.

## **RECOMENDACIONES:**

### **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Se recomienda revisar la información pública y corregir errores y omisiones.
- 2.- Se deben unificar las dos páginas web existentes y homogeneizar la información que existe en ambas.
- 3.- Se recomienda revisar y completar la información recogida en la guías docentes.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

- 1.- Se recomienda incorporar estudiantes y PAS a la Subcomisión de Calidad del Máster.
- 2.- Se recomienda adoptar medidas para conseguir que todos los grupos de interés, adecuadamente representados, manifiesten su grado de satisfacción con el título.
- 3.- Se recomienda formalizar los procedimientos del sistema interno de garantía de la calidad e implementarlos de manera efectiva.

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

- 1.- Se recomienda incrementar el número de doctores que participan en el título.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación



